

Minuta de Comunicación N° 347

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 347

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe en forma pormenorizada:

1- El monto de la deuda que la Municipalidad de Esperanza contrajo con las escuelas al 31 de diciembre de 2007.

2- Los montos y fechas de pago del Fondo de Asistencia Educativa desde enero del 2008 hasta la fecha.

3- Fotocopias de las Rendiciones de Cuentas elevadas al Superior Gobierno de la Provincia, correspondientes a los ejercicios vencidos, a partir del año 2000, con fecha de recepción.

4- Montos reintegrados por el Gobierno Provincial, según normas vigentes.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe cómo ha previsto regularizar esta situación, discriminando:

a) La deuda a diciembre de 2007.

b) La deuda desde enero del 2008 a la fecha.

Art. 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 17 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GRENÓN
Presidente H.C.M.